



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021

Boletín No.134/2021

Presenta INM denuncia ante FGR por documentación apócrifa usada por personas migrantes para desplazarse hacia la frontera con Estados Unidos

- Se trata de oficios falsos con listas de nombres amparados en hojas membretadas, con supuestos sellos y firmas de una representación de Acnur
- “Guías” prometen “paso libre” hasta el norte de México

El Instituto Nacional de Migración (INM), dependiente de la Secretaría de Gobernación, interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), derivado de una posible falsificación de documentación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), con la cual personas migrantes de diferentes nacionalidades pretendían justificar su estancia regular y tránsito por México hacia la frontera con Estados Unidos.

Durante las tareas de verificación migratoria en puntos de control ubicados en diversas zonas del país se ha identificado este hecho; la más reciente fue en Nuevo León, donde agentes federales del INM detectaron, en tres momentos distintos, a 50 personas extranjeras -adultos y menores de edad- con una estancia irregular en el país, de las cuales 20 mostraron papelería con sellos con las siglas “Acnur-Unhcr” (por sus siglas en español e inglés) relacionadas con una supuesta “Solicitud de traslado...” a favor de aparentes beneficiarios de “condición de refugio”.

Los oficios que mostraron estaban fechados en Tapachula, Chiapas, a inicios del mes de marzo de 2021, e incorporaban listas de nombres de personas con estatus de “solicitante sin documentos” y de solicitantes para “trámite de regularización ante el Instituto Nacional de Migración”, todos con una “ciudad de destino”, entre ellas: Monterrey, Nuevo León; Saltillo, Coahuila, y Ciudad de México.

En un primer momento, sobre la carretera 57, a la altura del punto de inspección San Roberto, en el municipio de Galeana, Nuevo León, se identificó a 11 personas migrantes, luego a 14 y finalmente a 25 más, originarias de Honduras y de El Salvador, que se trasladaban en autobuses de pasajeros rumbo a las ciudades de Saltillo y Monterrey.





De ellos, 20 trataron de acreditar su estancia y paso por la entidad con documentos firmados por aparentes funcionarios de Acnur en Chiapas, y en los que se advertía que los mencionados en las listas tenían la condición de “refugiados con Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias” y contaban-además- con Cédula Única de Registro de Población (CURP).

Al verificar las solicitudes y los trámites mencionados, se comprobó que los formatos presentados ni el procedimiento de traslado correspondían a Acnur, la cual confirmó oficialmente que los documentos eran falsos, al no haber sido emitidos por su personal, por lo que -a través de elementos de la Guardia Nacional- se procedió a dar aviso a la autoridad ministerial de la Federación a fin de iniciar las indagatorias correspondientes para el deslinde de responsabilidades.

De manera complementaria, Acnur ha referido haber presentado una denuncia por los hechos que pudieran constituir un uso indebido del logo de una agencia internacional.

Algunas personas migrantes refirieron que dichos documentos se los proporcionaron supuestos “guías”, quienes les ofrecieron un “paso libre” por territorio mexicano.

El INM refrenda su compromiso para salvaguardar los derechos de las personas en contexto de movilidad, en apego a la Ley de Migración y su Reglamento y bajo el principio de mantener una migración segura, ordenada y regular.

---ooooooo---

